

SANTA CRUZ, 14 de Marzo de 2019.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N° 21, Encargado Servicio Generales.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (cloro, desinfectante y detergente) para el CESFAM y sus dependencias.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2019.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de aseo (cloro, desinfectante y detergente) para el CESFAM y sus dependencias, **según CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, Rut.: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-128-CM19, por un monto \$205.811; ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut.: 78.178.530-K, según orden de compra N° 3864-129-CM19, por un monto \$ 64.135 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)